

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO
V. METAL Y PERCUSIÓN

ESPECIALIDAD
TUBA

1º CURSO E P

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final):

a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las

obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de las enseñanzas elementales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Air and Bourre.....	G.f.Haendel
Tracalatrac.....	X.Cano
Apres un revé.....	G.Fauré
Joc de gats.....	M.Beltán
Temps.....	M.Oliver
Allegro.....	V.Martí

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades Mayores y menores hasta tres alteraciones. Alteraciones accidentales.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corcheas, con sus silencios y puntillos
- Compases: 2/4,3/4,4/4 y 6/8
- Articulaciones: staccato, legato
- Dinámicas: p, mp, mf, f, reguladores crecientes y decrecientes
- Agógicas: Andante, Adagio, Allegro y Allegretto
- Registro: Do 3 a Mi 4 (Bombardino)/Do 2 a Mi 3 (Tuba)
- Clave: Fa en 4ª

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una

buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final): Ver prueba de Lenguaje Musical.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TUBA	2º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del primer curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.</p> <p>2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.</p> <p>3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)</p>		

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de primer curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Su majestad la tuba.....	R.Dowling
Sonata en do.....	B.Marcello
Tuba rhapsody.....	Clare Grudman
Concertino.....	Arthur Frackenpohl
Humoresca.....	X.Cano
Drops.....	A.García

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos del primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: hasta 4 alteraciones mayores y menores
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, sus silencios y puntillos, tresillos y síncopas
- Compases: 2/4,3/4,4/4,6/8 y 9/8
- Articulaciones: staccato, legato, acento y sus combinaciones
- Notas de adorno: apoyatura y mordente
- Dinámicas: pp, p, mp, mf, f, ff, con reguladores crecientes y descendientes
- Agógicas: Adagio, Andante, Allegro, Allegretto
- Clave: Fa en 4ª
- Registro: La2 a Fa4(Bombardino)/La1 a Fa3 (Tuba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del primer curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Lenguaje Musical

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TUBA	3º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del segundo curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.</p> <p>2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.</p> <p>3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)</p>		

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Tubagalante.....	M.Brotons
Song for Ina.....	P.Sparke
Fantasia para tuba.....	M. Arnold
Six Studes in English Folk.....	R.V. Williams
Calitja d'estiu.....	H.García
Suite.....	D.Haddad

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del segundo curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: hasta 4 alteraciones mayores y menores
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, con sus puntillos y silencios.
Quintillos y dosillos
- Compases: todos los compases simples y compuestos
- Articulaciones: todas
- Dinámicas: de pp a ff, con todo tipo de reguladores y acentos
- Agógicas: Adagio, Andante, Allegro, Allegretto, Presto, Vivo
- Notas de adorno: grupetos y mordentes
- Clave: Fa en 4ª
- Registro: Sol2 a La4 (Bombardino)/Sol1 a La3 (Tuba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del segundo curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Lenguaje Musical y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TUBA	4º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del tercer curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.</p> <p>2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.</p> <p>3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)</p>		

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Sonata en mi menor.....	B.Marcello
Suite for tuba.....	D.Haddad
Suite for Unaccompanied tuba.....	W. Hartley
Tubicent.....	P. Martinez
Duc in bassum.....	J.V. Asensi
Balada d'argent.....	A.García

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del tercer curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: hasta 5 alteraciones, mayores y menores
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, con sus silencios y puntillos.
Todo tipo de grupos irregulares
- Compases: todos los compases simples y compuestos
- Articulaciones: todas
- Dinámicas: de pp a ff, con sforzandos y reguladores crecientes y decrecientes
- Agógicas: todas, desde grave-lento a presto, con ritardando y acelerandos
- Notas de adorno: trinos
- Clave: Fa en 4ª
- Registro: Fa2 a Si4 (Bombardino)/Fa1 a Si3 (Tuba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del tercer curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Armonía y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**DEPARTAMENTO
V. METAL Y PERCUSIÓN**

**ESPECIALIDAD
TUBA**

5º CURSO E P

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final):

a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del cuarto curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las

obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Sonata en fa.	B.Marcello
Sonata nº 5.	E. Galliard
Sonata.....	H. Eccles
Cantil del fred.....	H. Garcia
Atanos.....	Muñoz-Orero
Fantasia.....	E.Oltra

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del cuarto curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: hasta 6 alteraciones mayores y menores
- Figuras: todas, con todo tipo de grupos irregulares
- Compases: todos los compases simples y compuestos
- Articulaciones: todas, doble staccato
- Dinámicas: de pp a ff, con sforzandos, con reguladores crecientes y decrecientes
- Agógicas: todas desde grave –Lento a Presto, con acelerandos y ritardandos
- Clave: Fa en 4ª
- Registro: Mi2 a Do5(Bombardino)/Mi1 a Do4 (Tuba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del cuarto curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Armonía y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TUBA	6º CURSO E P

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final):

a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del quinto curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar

la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de quinto curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Sonata en fa	B .Marcello
Sonata C-DUR.	G.Fr.Haendel
Sonatina.	H. Stevens
Suite nº 1.	A. Wilder
Ambitos.	J. Costa
Mod-concert.	M. Orero

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del quinto curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: hasta 7 alteraciones mayores y menores, escalas tonales
- Figuras: todas, con todo tipo de grupos irregulares
- Compases: todos los compases simples y compuestos
- Articulaciones: todas, con doble y triple staccato
- Dinámicas: de pp a ff, con sforzandos, acelerandos, ritardandos, calandos....
- Agógicas: todas
- Notas de adorno: todo
- Clave: Fa en 4ª y Do en 3ª
- Registro: notas pedales, Do2 a Re 5 (Bombardino)/Do1 a Re 4 (Tuba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del quinto curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los

registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Análisis e Historia de la Música.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.